

RESOLUCION M.A. 191/17

Buenos Aires, 8 de agosto de 2017

B.O.: 10/8/17

Vigencia: 11/8/17

Régimen para la recuperación de la ganadería ovina. Ley 25.422. Manual de procedimiento. Su aprobación. Res. M.A.G.P. 1.213/12. Se deja sin efecto.

Art. 1 – Apruébase el “Manual de procedimiento del régimen para la recuperación de la ganadería ovina”, en adelante “el régimen”, de conformidad con el Anexo registrado con el “IF-2017-16003610-APN-SSG#MA”, que forma parte integrante de la presente medida.

Art. 2 – Déjase sin efecto la Res. M.A.G.P. 1.213 de fecha 15 de noviembre de 2012.

Art. 3 – La presente medida no implicará la creación de nuevas estructuras en el Ministerio de Agroindustria.

Art. 4 – Comuníquese a las Unidades Ejecutoras Provinciales (UEP) de las provincias adheridas a la Ley 25.422 a través de la Coordinación Nacional del Régimen.

Art. 5 – La presente resolución entrará en vigencia el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 6 – De forma.

[ANEXO - Manual de procedimiento del régimen para la recuperación de la ganadería ovina](#)